

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO DE 11 DE ABRIL DE 2019

En Almuñécar, y en la Sala de Plenos de la Casa de la Cultura, habilitado al efecto, siendo las doce horas del día once de abril de dos mil diecinueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, convocada automáticamente, a solicitud de los Corporativos D. Sergio García Alabarce, D. Pablo Ruiz Díaz, D^a María Dolores Manzano Martín, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Manuel Juárez Ruiz, D. Juan Carlos Rodríguez de Haro, D^a Inmaculada Callejas Albalá, D. Emilio González Pavesio y D^a María José Maya Santiago, a tenor del art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, bajo la presidencia de la Sr^a Alcaldesa-Presidenta D^a Trinidad Herrera Lorente, y con asistencia de los Concejales, además de los solicitantes, D. Juan José Ruiz Joya, D. Antonio Laborda Soriano, D. José Manuel Fernández Medina, D^a María del Carmen Reinoso Herrero, D^a María del Mar Medina Cabrera, D. Francisco Rafael Alba Casares, D. Rafael Caballero Jiménez, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D^a Olga María Ruano Jadraque, D. Fermín Tejero Mesa y D^a Eva Gaitán Díaz, de la Interventora Accidental D^a Silvia Justo González y de la Secretaria General D^a Anaís Ruiz Serrano.

No asiste la Corporativa D^a María José Maya Santiago.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Pronunciamiento del Pleno Municipal sobre las declaraciones de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y del Presidente de la Junta de Andalucía referidas a un trasvase de agua procedente de la presa de Rules hacia la provincia de Almería.

MOCIÓN INSTITUCIONAL

La Costa Tropical es una de las comarcas más dinámicas desde el punto de vista económico, pasando sus pilares de desarrollo en la agricultura y el turismo. Que para el mantenimiento y ampliación de dicho desarrollo económico es fundamental tener garantizadas sus infraestructuras básicas entre las que se encuentran las canalizaciones del sistema Béznar-Rules.

Que son ya muchos años de espera en la realización de estas infraestructuras, sin que los distintos gobiernos hayan sido capaces de materializar tan necesaria obra.

Que en diferentes momentos se han producido debates sobre posibles trasvases de agua desde la presa de Rules hacia otras provincias en clara contradicción con los usos especificados en el Plan Hidrológico de las cuencas del Mediterráneo aprobado en el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero y ciclo de planificación abarca el periodo 2015-2021.

Que la prioridad de las administraciones central y regional deber ser la agilización de los procedimientos de redacción del proyecto básico y proyectos de ejecución de las canalizaciones del sistema Béznar - Rules.

Que las necesidades de agua de la margen derecha del Guadalfeo, y especialmente de las cuencas de los valles de los ríos Seco, Verde y Jate, son de extrema urgencia, ya que los costes energéticos que se pagan por elevar el agua suponen un elevadísimo cargo, estimado en unos tres millones de euros anuales. Ello se traduce en que se multiplique por 10 lo que se paga por metro cúbico de agua en nuestro municipio, con relación al coste para los agricultores de la zona baja de Motril o de la Axarquía, restando competitividad a nuestro medio rural.

Si a esto unimos el déficit estructural de agua en nuestro municipio y al continuo riesgo de salinización del acuífero, con pozos que en estos momentos ya soportan niveles alarmantes, el panorama requiere que se apruebe, por las administraciones correspondientes, una actuación urgente y prioritaria de las conducciones de Rules en la margen derecha del Guadalfeo, para llevar el agua hasta la cabecera de río Verde.

En tal sentido, el proyecto de Tragsa, conocido como de la tubería negra, que conecte la ETAP de Los Palmares con Collado Serrano, con un coste asumible por las administraciones, sería fundamental para agilizar el inicio de las obras y la llegada efectiva del agua a la cota 400 de nuestro municipio.

En este sentido, ya ha habido pronunciamientos de los regantes, así como por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.

En base a todo lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

Primero: Instar al Ministerio para la Transición Ecológica a que agilice los trámites y habilite dotación económica necesaria para que las canalizaciones del sistema Béznar - Rules se materialicen y sean una realidad necesaria para el sector agrario de la Costa Tropical.

Segundo: Instar al Ministerio para la Transición Ecológica para la declaración de urgencia de las obras, priorizando la realización de las conducciones de Rules en la margen derecha del Guadalfeo, para llevar el agua hasta la cabecera de río Verde.

Tercero: Instar a Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía a colaborar para agilizar los trámites, que de sus competencias dependan para que las canalizaciones de Rules sean una prioridad para dicha administración autonómica. De forma especial el proyecto de Tragsa, conocido como de la tubería negra, que conecte la ETAP de Los Palmares con Collado Serrano.

Cuarto: Que la Junta de Andalucía garantice a través de sistema Béznar - Rules el agua para el abastecimiento y regadío de la superficie actual, así como para la futura ampliación prevista en el Plan Hidrológico Andaluz.

Quinto: Mostrar nuestro rechazo a cualquier intento de trasvase del agua de Rules a otras provincias, hasta que no se complete la ampliación de los cultivos de la cota 400 en la Costa Tropical y se conozcan las necesidades hídricas reales.

Sexto: Instar a la Junta de Andalucía para que la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, junto con las Comunidades de Regantes del Sistema Béznar - Rules, tengan representación en el Pacto Andaluz del Agua, si este se pone en marcha por dicha Administración.

Séptimo: Trasladar estos acuerdos a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía y el Congreso de los Diputados, y cuantas Administraciones tengan competencias sobre las conducciones del sistema Béznar-Rules.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sr^a Presidenta levantó la sesión siendo las trece horas, de lo que yo, la Secretaria General, certifico.

La Alcaldesa,

La Secretaria,